



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.)	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . . 75 pesetas.	La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre . . . . . 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .
Trimestre . . . . . 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 122

Martes 6 de junio de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

##### CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Fuensaldaña, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933. (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el lugar denominado La Entreviña y aprisco, señalándose como zona sospechosa todos los términos municipales colindantes con el de Fuensaldaña; como zona infecta; todo el término municipal de Fuensaldaña, y zona de inmunización, la que determine el Servicio Municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXIII del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 26 de mayo de 1950.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

1.657

#### Servicio Nacional del Trigo

##### Jefatura provincial de Valladolid

##### Apertura de almacenes del Servicio Nacional del Trigo de la provincia

A partir de esta fecha y hasta nueva orden, la apertura de almacenes del Servicio, establecidos en la provincia, tanto para la recepción como para el despacho

de mercancías, quedará limitado al régimen siguiente:

Para la recepción sólo se habilitan los almacenes situados en las localidades cabeceras de almacén.

Para la retirada de mercancías, los adjudicatarios dispondrán únicamente de las fechas que señalen los jefes de almacén para cada entrega.

Valladolid, 3 de junio de 1950.—El jefe provincial, Félix Cuadrado.

1.687

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

##### Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

###### INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de viajeros entre Vigo y Madrid, por don Miguel Sánchez García y Eliseo Cuadrado Merino, domiciliado en Madrid, plaza de las Cortes, número 3, en cumplimiento del artículo 11 del reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950) se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho reglamento y de el de la Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente, a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Mayorga, Becilla, Villavicencio de los Caballeros, Ceinos, Moral de la Reina, Berrueces, Medina de Rioseco, La Mudarra, Villanubla, Zaratán, Valladolid, Laguna, Boecillo, Aldeamayor, La Pedraja de Portillo, Mojados, Alcazarén, Hornillos, Olmedo, Aguasal, Bocigas, Almenara de Adaja y Puras, Sindicato provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase, que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita y que son los siguientes: don Gerardo Salgado, don Pedro H. Mateo, don Rufino Alonso, R. E. N. F. E. y don Mariano Cabrero.

Valladolid, 6 de mayo de 1950.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1.445—900

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

##### Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

###### INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de viajeros en automóvil por carretera entre Velilla (Valladolid) y Valladolid, por don Faustino San Juan Puertas, con domicilio en Valladolid, calle Torrecilla, 19, en cumplimiento del artículo 11 del reglamento de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante el plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho reglamento y de el de la Coordinación,

condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente, a esta información, a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Vellilla, Matilla, Pedrosa, Velliza, Tordesillas, Villán de Tordesillas, Geria, Simancas, Arroyo y Valladolid, Sindicato provincial de Transportes y a los concesionarios del servicio regular de la misma clase, que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita, y que son, La Salmantina, Martín Alonso Otero, Eustasio Abril Carnero y R. E. N. F. E.

Valladolid, 26 de mayo de 1950.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

1.686-901

### Confederación Hidrográfica del Duero

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario, Sociedad Industrial Castellana, domiciliada en Valladolid, Miguel Iscar, 12.

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras, Osma (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 26 de mayo de 1950.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas. 1.651-902

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Depositaría de Fondos

Primer trimestre de 1950

### PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO «C»

CUENTA del primer trimestre del año 1950 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

#### PRIMERA PARTE.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	580.680,21
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	»
CARGO.	580.680,21
Data por pagos verificados en igual trimestre.	»
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	580.680,21

#### SEGUNDA PARTE.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1. Rentas.	»	»	»
2. Bienes provinciales.	»	»	»
3. Subvenciones y donativos.	»	»	»
4. Legados y mandas.	»	»	»
5. Eventuales y extraordinarios.	»	»	»
6. Contribuciones especiales.	»	»	»
7. Derechos y tasas.	»	»	»
8. Arbitrios provinciales.	»	»	»
9. Impuestos y recursos cedidos por el Estado.	»	»	»
10. Cesiones de recursos municipales.	»	»	»
11. Recargos provinciales.	»	»	»
12. Traspasos de obras y servicios públicos.	»	»	»
13. Crédito provincial.	»	»	»
14. Recursos especiales.	»	»	»
15. Multas.	»	»	»
16. Mancomunidades interprovinciales.	»	»	»
17. Reintegros.	»	»	»
19. Resultas.	»	»	»
CARGO.	»	»	»
GASTOS			
1. Obligaciones generales.	»	»	»
2. Representación provincial.	»	»	»
3. Vigilancia y seguridad.	»	»	»
4. Bienes provinciales.	»	»	»
5. Gastos de recaudación.	»	»	»
6. Personal y material.	»	»	»
7. Salubridad e higiene.	»	»	»
8. Beneficencia.	»	»	»
9. Asistencia social.	»	»	»
10. Instrucción pública.	»	»	»
11. Obras públicas y edificios provinciales.	»	»	»
12. Traspasos de servicios del Estado.	»	»	»
13. Montes y pesca.	»	»	»
14. Agricultura y ganadería.	»	»	»
15. Crédito provincial.	»	»	»
16. Mancomunidades interprovinciales.	»	»	»
17. Devoluciones.	»	»	»
18. Imprevistos.	»	»	»
19. Resultas.	»	»	»
DATA.	»	»	»

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Valladolid, 21 de abril de 1950.—El Depositario, F. Martín.

Intervención de Fondos Provinciales. Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.

Valladolid, 22 de abril de 1950.—El Interventor, José M.<sup>a</sup> Izquierdo.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Presidente, Juan Represa de León.

Sección de Hacienda y Economía.—Sesión del día 8 de mayo de 1950.—Se acuerda proponer la aprobación y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia—Juan Represa de León.—El secretario, R. Rueda.

Diputación Provincial.—Sesión del día 10 de mayo de 1950.—Aprobada y publíquese en el «Boletín Oficial».—Juan Represa de León.—El secretario, Dionisio J. Negueruela.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados municipales

## VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Luis Valdés Calamita, abogado, secretario del Juzgado municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas, que con el número 187 del año actual, se sigue en este Juzgado y del que luego se hará mérito, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta.—El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciadas, Francisca Muñoz Ballesteros, de 25 años, soltera, natural de esta capital y sin domicilio fijo, y Paula Aguado Sobas, de 38 años, casada, sus labores, natural de Tudela de Duero y vecina de esta ciudad, sobre escándalo; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Francisca Muñoz Ballesteros, como autora de una falta de escándalo, a la pena de cincuenta pesetas de multa, reprensión privada y al pago de la mitad de las costas del juicio, y que debo de absolver y absuelvo libremente a la denunciada Paula Aguado Sobas de la falta que se la imputa, declarando de oficio la otra mitad de las costas.

Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Rubricado.—Publicado en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la denunciada Francisca Muñoz Ballesteros, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Valladolid, a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta.—Luis Valdés.

1.626

## VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Luis Valdés Calamita, abogado, secretario del Juzgado municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, con el número 258 de 1949, y del que luego se hará mérito, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiado literalmente dice:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta.—El señor don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, Pedro Luis Herráiz Blanco, de 26 años, soltero, natural de Escalona (Zaragoza), estudiante y vecino de esta capital, sobre lesiones y ofensas leves, a los agentes de la autoridad; y

Fallo.—Que debo de condenar y condeno al denunciado Pedro Luis Herráiz

Blanco, como autor de dos faltas, una, de lesiones, y otra, de ofensas leves, a los agentes de la autoridad, a la pena de cinco días de arresto menor por la primera de ellas, y por la segunda a cien pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas del juicio. Aplicándole el indulto de la pena de privación de libertad una vez firme esta sentencia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Luis González San José.—Rubricado. Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Pedro Luis Herráiz Blanco, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta.—Luis Valdés.

1.606

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

## CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 197 de 1950 sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Carmen Lorenzo Hernández, hoy en ignorado paradero, para que el día 22 de junio y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo varificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo lo presente en Valladolid, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.649

## ANUNCIOS OFICIALES

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

## Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

## ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta recaudación por débitos de contribución rústica y años de 1946 a 1948 del pueblo de Pesquera de Duero, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de

anuncios de este Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 84 del vigente Estatuto de recaudación, bien entendido, que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía según dispone el artículo 127 de referido Estatuto.

Deudor, don Félix Abad de la Cal.—Débito, 53,49 pesetas.

Viña, erial y árboles, al pago el Escobar, de cabida 25-52 áreas, al polígono 27, parcela 92; linda Norte, número 15, de León Morago; Sur, río Duero; Este, 93, Eladio Tristán, y Oeste, 91, Mariano Fernández.

Deudor, don Aniceto Acebes.—Débito, 32,37 pesetas.

Una tierra al pago el Olivo, polígono 33, parcela 144, de cabida 31-03 áreas; linda Norte, 46, Pablo Rivera; Sur, 140, Ezequiel Rioja; Este, 133, Marcos Arranz, y Oeste, 141, José Andrés Benito.

Deudor, don Anastasio Acebes Recio.—Débito, 10,16 pesetas.

Tierra al pago Hoyos, polígono 7, parcela 104, de cabida 2-59 áreas; linda Norte, 130-131, Luisa Abad; Sur, 105, Pedro Camarero; Este, 195, Marcelino González, y Oeste, 129, Quintín González.

Deudor, don Gregorio Acebes Zamora.—Débito 56,54 pesetas.

Tierra al pago Palacios, polígono 42, parcela 51, de cabida 23-27 áreas; linda Norte, cañada; Sur, 50, Patricio Pérez; Este, 48, Faustino Rio Cal, y Oeste, 52, Rita Abad García.

Deudor don Mateo Alonso Pérez.—Débito, 26,32 pesetas.

Tierra a Fuente Salud, polígono 26, parcela 12, de cabida 23-27 áreas; linda Norte, 5. Albina Pedrero; Sur, cañada lavandero; Este, 15, Pedro Díaz, y Oeste, camino Quintanilla de Abajo de Carralceña.

Deudora, doña Ezequiel Alvarez Aguado.—Débito, 33,14 pesetas.

Tierra al Matorral, polígono 41, parcela 278, de cabida 19-40 áreas; linda Norte, 336, Municipio; Sur, 281, Manuel Carrascal; Este, 266, Casto González, y Oeste, 285, Salomón Arranz.

Deudor, don Hermán Alvarez Sobrino.—Débito, 104,40 pesetas.

Tierra al pago Resalso, polígono 33, parcela 130, de cabida 38,79 áreas; linda Norte, 132, Andrés Morago; Sur, 50-51, Antonio Cal Rodríguez; Este, 42, Gregorio de la Cal, y Oeste, 148, Valerio Tablada.

Deudor, don Hermenegildo Arranz Cal.—Débito, 18,19 pesetas.

Tierra al pago Carrapiñel, polígono 14, parcela 127, de cabida 7-76 áreas; linda Norte, 120, María Fernández; Sur, 107, Guillermo García; Este, 126, Mariano Herrero, y Oeste, 108-134, Juan Lubiano.

Deudor, don Fermín Arranz Triviño.—Débito, 26,75 pesetas.

Huerta al Caño, polígono 24, parcela 4, de cabida 0-97 áreas; linda Norte, cañada de las eras; Sur, río Duero; Este, Antonio de la Cal, y Oeste, Pedro Pérez.

Deudor, don Pedro Asensio Morago.—Débito, 13,28 pesetas.

Pinar Albar, al pago Dehesillas, polígono 27, parcela 52, de cabida 1-94 áreas; linda Norte, 53, Vicente Rueda; Sur, 50, Leovigildo Cardenal; Este, 49, Jerónimo y Gerardo García, y Oeste, 144, Cándida Rivote.

Deudor, don Faustino Ballesteros Calleja. — Débito, 17,93 pesetas.

Tierra al pago Hoyo Cuesta, polígono 42, parcela 89, de cabida 15-52 áreas; linda Norte, 88, Mariano Martínez; Sur, 199, Ángel Hernández; Este, Arroyo, y Oeste, camino Ermita San Isidro.

Deudor, don Pedro Bocos Tristán. Débito, 40,55 pesetas.

Tierra al pago Valdemadera, polígono 39, parcela 77, de cabida 36-55 áreas; linda Norte, 56, Lucio Parra; Sur, 76, herederos de Eugenia Carrascal; Este, cañada, y Oeste, 74, Aurelio Pérez.

Deudor, don Tiburcio de la Cal Carrascal. — Débito, 13,80 pesetas.

Tierra al pago Entre Sotero, polígono 12, parcela 97, de cabida 5-17 áreas; linda Norte, senda Lagar; Sur, 167, Pedro Camarero; Este, 98, el mismo Pedro, y Oeste, 96, Eustaquio Acebes.

Deudor, don Mariano Cal Duque. Débito 63,92 pesetas.

Viña al pago Los Cobos a Lobos, polígono 7, parcela 182, de cabida 5-17 áreas; linda Norte, 187-188, Domingo Arranz; Sur, 150, Manuel Romoa; Este, 151, Irene Abad, y Oeste, 185, Valentín Pérez.

Deudor, don Felicísimo Cal Pedrero. Débito, 52,05 pesetas.

Tierra al pago Regaderas, polígono 3, parcela 39-40, de cabida 10-35 áreas; linda Norte, 31-42, de Eladio Tristán; Sur, 38, Manuel Espinosa; Este, camino Real de Peñafiel, y Oeste, Arroyo de Piñel.

Deudor, don Gregorio Cal Pico. — Débito, 26,49 pesetas.

Viña al pago Carrasco, polígono 7, parcela 203, de cabida 4-53 áreas; linda Norte, 181, María Asunción Arranz; Sur, 180, Cirilo del Olmo; Este, 179, Domingo Arranz, y Oeste, camino Cotos a Roturas.

Deudora, doña Braulia Cal Rivera. Débito, 57,91 pesetas.

Viña y árboles al pago Escobar, polígono 27, parcela 102, de cabida 11-04 áreas; linda Norte, 12, Pablo Rivera; Sur, río Duero; Este, 103, Fabriciano Sanz, y Oeste, 101, de Benito Rivera.

Deudor, don Pedro Cal Rivera. — Débito, 13,12 pesetas.

Tierra al pago Quintanas, polígono 18, parcela 509, de cabida 2-59 áreas; linda Norte, 388, de Ángel Fernández; Sur, 397, Vicente Rueda; Este, 396, Lucio Parra, y Oeste, 388, Ángel Fernández.

Deudor, don Vicente Cal Rivera. — Débito, 63,28 pesetas.

Tierra al pago la Ermita, polígono 19, parcela 64-65, de cabida 31-03 áreas; linda Norte, 50, de Ricardo Gil; Sur, camino de Páguera a Villafuerte; Este, 19-63, Bernardino Perillán, y Oeste, 66, Pedro Abad.

Deudor, don Matías Cal Sanz. — Débito, 30,44 pesetas.

Viña era al pago de las Eras, polígono 24, parcela 104, de cabida 3-88 áreas; linda Norte, camino salida a la carretera; Sur, 105, Emilio Miravallez; Este, 106, Hilario Parra, y Oeste, camino.

Deudor, don Esteban Calvo Triviño. Débito, 41,23 pesetas.

Tierra al pago Matorral, polígono 41, parcela 75-167, de cabida 34-91 áreas; linda Norte, 166, Ginés Iglesias; Sur, 74, Felisa Espinosa; Este, 374, de Toribio Rioja, y Oeste, 73, Felisa de la Cal.

Deudora, doña María Camarero Morago. — Débito, 41,75 pesetas.

Tierra al pago Ontanillas, polígono

42, parcela 163, de cabida 23-27 áreas; linda Norte, 162, de Julián Pérez; Sur, 164-165, Miguel Arranz; Este, el mismo, y Oeste, 172, Pedro Abad Cal.

Deudor, don Nicanor Camarero Román. — Débito, 99,07 pesetas.

Viña a Carralaceña, polígono 26, parcela 165, de cabida 31-03 áreas; linda Norte, 175, Ulpiano Martínez; Sur, 152, Juan Gutiérrez; Este, 166-168, Victoriano Sanz, y Oeste, 178, Pedro Camarero.

Deudor, don Tomás Carrascal Sanz. Débito, 23,65 pesetas.

Tierra al pago Guemejada, de cabida 19,40 áreas; polígono 44, parcela 52, linda Norte, 53, Nicolás Rivera; Sur, 54, Julio Castaño; Este, 51, Isaac Rioja, y Oeste, 72, Hilario Acebes.

Deudor, don Heradio Curiel Díez. — Débito, 58,09 pesetas.

Viña al pago Quintanas, polígono 18, parcela 366, de cabida 7-76 áreas; linda Norte, 364, de Ángel Fernández; Sur, cruce sendas Asperones y Quintanas; Este, 368, Rafael Camarero, y Oeste, 365, Sandalio Rioja.

Deudor, don Teófilo Curiel Martínez. Débito, 57,93 pesetas.

Viña al pago El Pinar, polígono 25, parcela 140, de cabida 9-70 áreas; linda Norte, camino Carraquitanilla; Sur, 142, Mariano Sanz Moral y otros; Este, 139, Eustaquio Acebes, y Oeste, 67, Leonardo de los Ríos.

Deudor, don Teófilo Lazcano Lubiano. Débito, 70,14 pesetas.

Tierra al Calvario, polígono 18, parcela 8, de cabida 23-28 áreas; linda Norte, 9, Hilario Parra; Sur, 7, Clementino Rivera; Este, 1-5, herederos de Leandro Román, y Oeste, Valentina González.

Deudores, herederos de Julián Espinosa. — Débito, 15,10 pesetas.

Tierra a Resalso, polígono 33, parcela 84, de cabida 10-35 áreas; linda Norte, 83, Daniel Veganzones; Sur, 85, Fructuoso Pedrero; Este, senda de la Abadía, y Oeste, 80, herederos de Leandro Román.

Deudor, don Patricio Espinosa Cal. — Débito, 148,99 pesetas.

Tierra a Resalso, polígono 33, parcela 71, de cabida 38-79 áreas; linda Norte, 69, Facundo Pedrero; Sur, 78, Ángel Fernández; Este, arroyo San Isidro, y Oeste, arroyo transversal de Resalso.

Deudor, don Mariano Esteban. — Débito, 15,20 pesetas.

Tierra al pago Veguillas, polígono 19, parcela 99, de cabida 5-17 áreas; linda Norte, término de Piñel de Abajo; Sur, 97, Julio Castaño; Este, 24, Gregorio Rivera, y Oeste, 92-95-98, Francisco Castaño.

Deudor, don Guillermo Fernández. — Débito, 29,58 pesetas.

Tierra al Matorral, polígono 41, parcela 183, de cabida 15-52 áreas; linda Norte, 200, Eusebio Martínez; Sur, 196, Antonio de la Cal; Este, 197, Anselmo Espinosa y hermanos, y Oeste, camino del Matorral.

Deudor, don Marcos y Gregorio Fernández Pedrero. — Débito, 36,74 pesetas.

Tierra al Hoyo C., polígono 42, parcela 20-50, de cabida 23-27 áreas; linda Norte, 109, Mariano Martínez; Sur, 112, Teófilo Rivera; Este, 110, Basilio Rivera, y Oeste, Pablo González Pérez.

Deudor, don Gregorio de la Fuente Fuente. — Débito, 22,65 pesetas.

Tierra al pago Escribano, polígono 48, parcela 144, de cabida 19-40 áreas, linda Norte, 143, Gregoria Fuente; Sur, 145,

Anacleto Perote, Este, 133-135, Urbana Rodríguez, y Oeste, 236, Gregoria de la Fuente.

Deudor, don Eusebio de la Fuente Fuente. — Débito 23,48 pesetas.

Viña a las Huertas, polígono 11, parcela 31, de cabida 2-59 áreas; linda Norte, 24, Victoriano Sanz García; Sur, 30, León Morago; Este, senda de las Huertas, y Oeste, 30, León Morago.

Deudor, don Eusebio de la Fuente y Victoriano Sanz. — Débito, 50,58 pesetas.

Viña a las Huertas, polígono 11, parcela 28, de cabida 10-35 áreas; linda Norte, 24, Victoriano Sanz; Sur, 25, Valeriano Valiente; Este, 29, Isidro de la Cal, y Oeste, 27, Pedro Díaz Casado.

Deudor, don Gabriel Fuente Fuente. Débito, 40,07 pesetas.

Tierra a la Dehesilla, polígono 25, parcela 70, de cabida 46-55 áreas; linda Norte, 121, Raimundo Cuadrado; Sur, camino; Este, 83, Agustín Fuente, y Oeste, 68, Joaquín Perillán.

Deudor, don Julio Fuente Valdivieso. Débito, 51,92 pesetas.

Tierra a Carrapiñel, polígono 14, parcela 77-78-82, de cabida 31-03 áreas; linda Norte, 79, Valentín Esteban; Sur, el mismo; Este, 83, Adrián Lubiano, y Oeste, 143, Nicolás Rivera.

Deudora, doña Petra Gallart González. — Débito, 69,58 pesetas.

Tierra a Corralvo, polígono 43, parcela 358, de cabida 46-55 áreas; linda Norte, 319, Paula Pagola; Sur, 320, Eutímio Espinosa; Este, María Espinosa, y Oeste, 334, Municipio.

Deudores, don Jerónimo y Leonardo García Gutiérrez. — Débito, 63,98 pesetas.

Pinar en Carralaceña, polígono 27, parcela 49, de cabida 93,10 áreas; linda Norte, 145, Victoriana Salinero, Sur, 9, Teresa Burgoa; Este, 48, Felipe de la Cal, y Oeste, Vicente Rueda.

Deudor, don Victoriano García Salinero. — Débito, 9,03 pesetas.

Tierra a Santa Cruz, polígono 36, parcela 27, de cabida 0,65 áreas; linda Norte, 24, Isaac Rioja; Sur, carretera a Dueñas; Este, 26, Moisés Carrascal, y Oeste, Juana Resina.

Deudor, don Néstor Gil González. — Débito, 15,57 pesetas.

Tierra al Matorral, polígono 41, parcela 115, de cabida 11,64 áreas; linda Norte, 123, Luisa Abas; Sur, 88, Jonás García; Este, 114, Margarita Pedreros, y Oeste, 88, Jonás García.

Deudor, don Paulino Gil González. Débito, 15,47 pesetas.

Tierra a Ontanillas, polígono 42, parcela 113, de cabida 11,64 áreas; linda Norte, 126, Lorenzo Carrascal; Sur, 112, Teófilo Rivera; Este, el mismo, y Oeste, 122, Moisés Carrascal.

Deudores, herederos de Salvador González Lubiano. — Débito, 26,47 pesetas.

Tierra al pago Sancha Martín, polígono 41, parcela 263, de cabida 23,27 áreas; linda Norte, 270, de María Espinosa; Sur, 261, Luis Castaño; Este, camino del Matorral, y Oeste, camino de Pesquera a Villafuerte.

Deudor, don Julián González Rioja. Débito, 10,32 pesetas.

Tierra al pago Eras Llanillo, polígono 41, parcela 347, de cabida 1,94 áreas; linda Norte, 106, Luisa Abad; Sur, 348, Valentina González; Este, 107, Doroteo Arranz, y Oeste, 112, Hilario Acebes.

Deudor, don Alejandro González Rodríguez. — Débito, 26,49 pesetas.

Tierra a Valdemadera, polígono 32,

parcela 38, de cabida 23,27 áreas; linda Norte, 52, Quirino Espinosa; Sur, 40, el mismo Quirino; Este, 36, Mariano Fernández, y Oeste, 37, Valeriano Valiente.

Deudor, don Eugenio González Sanz. Débito, 36,13 pesetas.

Viña al pago La Dehesilla, polígono 25, parcela 131, de cabida 11,64 áreas; linda Norte, 132, Hilaria Acebes; Sur, 130, la misma; Este, 144, Angel Fernández, y Oeste, 126, Pedro Camarero.

Deudor, don Quintín González Sanz. Débito, 54,04 pesetas.

Viña al Pinar, polígono 25, parcela 155, de cabida 7,76 áreas; linda Norte, 154, Pablo Sanz; Sur, 92, Pascasio García Martínez; Este, 156, Gregorio Arranz Martín, y Oeste, 154, Pablo Sanz.

Deudor, don Benito Gutiérrez García. Débito, 59,25 pesetas.

Tierra al pago Cofradías, polígono 49, parcela 49, de cabida 65,95 áreas; linda Norte, 48, Jerónimo García; Sur, 51-52, Leonarda García; Este, camino servidumbre, y Oeste, 50, Honorato García.

Deudor, don Gregorio Hervás. — Débito, 30,15 pesetas.

Tierra erial de 1.<sup>a</sup>, al pago Dehesilla, polígono 24, parcela 339, de cabida 45,52 áreas; linda Norte, 319, Jesús Camarero; Sur, camino Carraquintanilla; Este, 373, Valerio del Pico, y Oeste, 319, Jesús Camarero.

Deudor, don Gregorio Heras García. Débito, 1,54 pesetas.

Tierra al pago El Cañal, polígono 24, parcela 35, de cabida 15,52 áreas; linda Norte, Cañada de las Eras; Sur, río Duero; Este, 34, Manuel Espinosa, y Oeste, 36, Cirilo del Olmo.

Deudores, don Antonio Lubiano y Pablo Molinos. — Débito, 17,29 pesetas.

Tierra a Carraspiñal, polígono 14, parcela 137, de cabida 7,76 áreas; linda Norte, 100, Julio Espinosa; Sur, 75, Saturnino Román; Este, 76, Nicolás Rivera, y Oeste, 99, Inocencia Gutiérrez.

Deudores, don Félix Manso Mariscal y Porfirio González. — Débito, 15,58 pesetas.

Tierra con árboles a Carravilla, polígono 11, parcela 254, de cabida 2,59 áreas; linda Norte, 249, Felicia de la Cal; Sur, 77, Nemesia Pagola; Este, 18, Patricia Abad, y Oeste, el río Duero.

Deudor, don Tomás Manso Molinos. Débito, 100,45 pesetas.

Tierra al pago El Hoyo, polígono 7, parcela 17, de cabida 20,69 áreas; linda Norte, 18, Eutimio Espinosa; Sur, camino Real Peñafiel a Palencia; Este, 16, Casto González, y Oeste, camino de los Cotos a Roturas.

Deudor, don Andrés Maroto Fuente. Débito, 52,18 pesetas.

Tierra al pago Encrucijadas, polígono 43, parcela 139, de cabida 46,55 áreas; linda Norte, camino Viejo de San Isidro; Sur, 62, Paulino Rivera; Este, 140, herederos de Cesáreo Román, y Oeste, 138, María Acebes.

Deudor, don Benigno Martín Cano. Débito, 44,18 pesetas.

Tierra al pago Vallejo B, polígono 46, parcela 49, de cabida 15,52 áreas; linda Norte, 48, Juana Rodríguez; Sur, 79, la misma Juana; Este, Roque de la Fuente; y Oeste, 51, el mismo Roque.

Deudores, herederos de don Eustasio Martín. — Débito, 18,60 pesetas.

Tierra a Ontanillas, polígono 42, par-

cela 9, de cabida 5,82 áreas; linda Norte, 10, Mariano Espinosa; Sur, Camino de la Abadía; Este, el mismo camino, y Oeste, 7, Manuel Carrascal.

Deudor, don Marcelino Martínez Méndez. — Débito, 73,87 pesetas.

Tierra con árboles y viña, al pago El Escobar, polígono 27, parcelas 14-15, de cabida 27-16 áreas; linda Norte, 65, Julio Castaño; Sur, 93, Eladio Tristán; Este, 13, Julio Castaño, y Oeste, 181, Isidro Herrero.

Deudores, herederos de don Antonio Medina. — Débito, 61,44 pesetas.

Tierra con árboles a El Escobar, polígono 27, parcela 139, de cabida 34-91 áreas; linda Norte, 136-138, de Moisés Carrascal; Sur, río Duero; Este, camino de Quintanilla de Onésimo, y Oeste, 194, Esther García.

Deudor, don Emiliano Miravalles Avilés. — Débito, 301,56 pesetas.

Tierra de 1.<sup>a</sup>, al pago Quintanas, polígono 18, parcela 344, de cabida 80-17 áreas; linda Norte, 29, Luis Castaño; Sur, 345, Eutimio Espinosa; Este, 482, Dolores Castaño, y Oeste, 342, Gregorio Riveras.

Deudor, don Antonio Molinos Lubiano. — Débito, 38,99 pesetas.

Tierra al pago Eras Llanillo, polígono 41, parcela 354, de cabida 15-52 áreas; linda Norte, 64, Anselmo Espinosa; Sur, 59, el mismo Anselmo; Este, 60, María Molinos, y Oeste, 239, Bernardino Perillán.

Deudor, don Antonio Morago. — Débito, 17,79 pesetas.

Tierra P. A. de 2.<sup>a</sup>, al pago La Tabla, polígono 27, parcela 185, de cabida 15-52 áreas; linda Norte, 184, Mariano Herrero; Sur, 54, Isidoro y Andrés Morago; Este, 55, Valentín Esteban, y Oeste, 53, Vicente Rueda.

Deudora, doña Dolores Niño Molinos. Débito, 97,03 pesetas.

Tierra al pago Las Cabañas, polígono 55, parcela 57, de cabida 52-37 áreas; linda Norte, camino Cabañas; Sur, 59-60, Gregorio Espinosa; Este, 58, Julio Castaño, y Oeste, 56, Enrique Rioja.

Deudor, don Gregorio Niño Rioja. — Débito, 27,55 pesetas.

Tierra de 1.<sup>a</sup>, al pago Regaderas, polígono 2, parcela 42, de cabida 5-17 áreas; linda Norte, 43, Domingo Arranz; Sur, 41, Marcos Arranz; Este, 55, Urbana, y Oeste, el arroyo.

Deudora, doña Carmen Núñez Esteban. — Débito, 33,50 pesetas.

Viña al pago Carrapiñal, polígono 13, parcela 38, de cabida 2-59 áreas; linda Norte, 41, Andrés Morago; Sur, 39, Gregorio Acebes; Este, 34, Eugenio Rodríguez, y Oeste, 39, Gregorio Acebes.

Deudor, don Esteban Núñez Ruiz. — Débito, 16,85 pesetas.

Viña al pago la Ermita, polígono 19, parcela 61, de cabida 1-29 áreas; linda Norte, 50, Ricardo Gil; Sur, 59-63, Bernardino Perillán; Este, 60, Pedro Díaz, y Oeste, 62, Bernardino Perillán.

Deudor, don Ricardo Pagola Recio. — Débito, 31,91 pesetas.

Viña al pago Cambrión, polígono 23, parcela 277, de cabida 2-59 áreas; linda Norte, 285, Manuel Espinosa; Sur, 276-283, Eutimio Espinosa; Este, el mismo Eutimio, y Oeste, 281, Patricia Pérez.

Deudora, doña María Parra Arranz. — Débito, 25,45 pesetas.

Tierra al pago Cambrión, polígono 23, parcelas 102, de cabida 5-17 áreas; linda

Norte, 104, Patricia Pérez; Sur, carretera Renedo a Pesquera; Este, 99-100-101, Francisco Castaño, y Oeste, 103, el mismo Francisco.

Deudor, don Francisco Parra Rodríguez. — Débito, 70,37 pesetas.

Tierra a Buitrón, polígono 19, parcela 193, de cabida 48-08 áreas; linda Norte, 191, Facunda Rodríguez; Sur, camino Pesquera; Este, 192, Josefa Pedrero, y Oeste, 273, Angel Fernández.

Deudor, don Mariano Parra Treviño. Débito, 101,86 pesetas.

Viña al pago Carralaceña, polígono 26, parcela 151, de cabida 19-40 áreas; linda Norte, 160, Ceferino Arranz; Sur, 152, Juan Gutiérrez; Este, 152, el mismo Juan, y Oeste, camino Quintanilla.

Deudor, don Fernando Pedrero Espinosa. — Débito, 18,44 pesetas.

Tierra de primera a las Callejuelas, polígono 2, parcela 47, de cabida 2-59, áreas; linda Norte, camino; Sur, Arroyo; Este, 48, Teodora Espinosa, y Oeste, 46, Josefa Pedrero.

Deudor, don Mariano Pedrero Espinosa. — Débito, —36,52 pesetas.

Viña a Eras Grandes, polígono 24, parcela 24, de cabida 5-82 áreas; linda Norte, cañada de las Eras; Sur, Río Duero; Este, 22,23 Lucio Parra, y Oeste, 25, Vicente Rueda.

Deudor, don Máximo Pedrero García. Débito, 30,75 pesetas.

Viña a Carravilla, polígono 11, parcela 191, de cabida 1-29 áreas; linda Norte, 239, Lucio del Olmo; Sur, senda de las Huertas; Este, 242, Lucio del Olmo, y Oeste, 241, Miguel Rioja.

Deudor, don Melitón Pedrero Granada. — Débito, 125,89 pesetas.

Tierra a la Vegailla, polígono 16, parcela 28, de cabida 31-03 áreas; linda Norte, 27, Guillermo García; Sur, 29; Isidoro Bombín; Este, 20, Antonio Lubiano, y Oeste camino de la Abadía.

Deudora, doña Ezequiela Pedrero Monge. — Débito, 159,09 pesetas.

Viña a Carralaceña, polígono 26, parcela 19-23 y 158, de cabida 19-40 áreas; linda Norte, 15, de Pedro Díaz; Sur, cañada Lavandero; Este, 25, Ulpiano Martínez, y Oeste, 12, Mateo Alonso.

Deudor, don Feliciano Pedrero Monge. — Débito, 65,15 pesetas.

Tierra al Pozuelo, polígono 45, parcela 34, de cabida 34-91 áreas; linda Norte, 46, Julián Pérez; Sur, 35, Inés Fernández; Este, 44-45 y 46, Anselmo Rueda, y Oeste, 33, Manuel Espinosa.

Deudora, doña Margarita Pedrero Monge. — Débito, 56,65 pesetas.

Tierra a Valdemoral, polígono 21, parcela 88, de cabida 15-52 áreas; linda Norte, 89, Germán Rivera; Sur, camino; Este, ídem, y Oeste, 87, Bernabé Granada.

Deudor, don Luciano Pedrero Pedrero. — Débito, 28,54 pesetas.

Tierra a Carrasco, polígono 7, parcela 175, de cabida 15-52 áreas; linda Norte, 176, Florentino Pedrero; Sur, 190, Emiliano Riojas; Este, 174, Julio Castaño, y Oeste, 197, Pablo Molinos.

Deudor, don Amalio Pedrero Pérez. Débito, 112,68 pesetas.

Viña al Otero, polígono 33, parcela 231, de cabida 20,69 áreas; linda Norte, 235, Angel Fernández; Sur, 254, Hilaria y Victorino Arranz; Este, 41, Hilario Parra, y Oeste, 257, María Fernández.

Deudor, don Fabriciano Pedrero Repiso. — Débito, 45,64 pesetas.

Tierra a caminos Blancos, polígono

39, parcela 73, de cabida 46-55 áreas; linda Norte, 83, Felipe de la Cal; Sur, 75, Germán Parra; Este, 74, Aurelio Pérez, y Oeste, 72, Lucio Parra Prieto.

Deudor, herederos de Julián Pérez. — Débito, 11,68 pesetas.

Tierra al pago El Val, polígono 38, parcela 57, de cabida 5-17 áreas; linda Norte, 60, Eustaquio Acebes; Sur, 58, Rufino Sanz; Este, 56, Manuel Román, y Oeste, 61-73, Benigno Monge.

Deudor, don Joaquín Perillán Cal. Débito, 87,55 pesetas.

Viña y árboles al Escobar, polígono 27, parcela 111, de cabida 16-49 áreas; linda Norte, 51, Dionisio Pérez; Sur, río Duero; Este, 112-113, Lucio Perillán, y Oeste, 110, Hermenegildo Román.

Deudor, don Doroteo Perote López. Débito, 16,48 pesetas.

Tierra a Sancho Martín, polígono 41, parcela 262, de cabida 11-64 áreas; linda Norte, 264, Claudio Cuadrado; Sur, 260, Nemesia Pagola; Este, 340, Agustín Fuente, y Oeste, Facundo Bocos.

Deudores, herederos de Leandro del Pico. — Débito, 39,45 pesetas.

Tierra al Pozo, polígono 40, parcela 207, de cabida 46-55 áreas; linda Norte, 114, Emilio Moro; Sur, cañada Vallarín; Este, 208, Miguel Arranz, y Oeste, 115, Patricio Pérez.

Deudor, don Jacinto Repiso Arranz. Débito, 55,30 pesetas.

Viña a Carralaceña, polígono 26, parcela 116, de cabida 7-76 áreas; linda Norte, 233, Joaquín de la Cal; Sur, 107, Primitiva de la Cal; Este, 117, Angel Fernández, y Oeste, 115, Pedro Abad.

Deudor, don Fidel del Río Gil. — Débito, 91,55 pesetas.

Viña a la Ermita, polígono 18, parcela 68-77, de cabida 15-52 áreas; linda Norte, 98, Felipe del Pico; Sur, 58, Angel Fernández; Este, 64, Albina Pedrero, y Oeste, 98, herederos de Eugenia Carrascal.

Deudores, herederos de Anastasio Rioja. — Débito, 27,25 pesetas.

Tierra a Sotero, polígono 12, parcela 95, de cabida 15-52 áreas; linda Norte, 94, Julián de la Cal; Sur, 99, Guillermo García; Este, 70, Bernardina Perillán, y Oeste, senda de Luyas.

Deudor, don Pedro Rioja. — Débito, 28,78 pesetas.

Tierra a Valdemorral, polígono 20, parcela 121, de cabida 7-76 áreas; linda Norte, 133, Juliana del Pico; Sur, 13, Gregorio Espinosa; Este, 117, Mariano Sanz, y Oeste, 122, Valerio Tablada.

Deudores, herederos de Tomasa Rioja. Débito, 22,57 pesetas.

Viña a Rosales, polígono 67, parcela 75, de cabida 3-88 áreas; linda Norte, carretera Dueñas a Peñafiel; Sur, cañada de Olmo Quemado; Este, 76, Valentina González, y Oeste, 94, Valentín Pérez.

Deudor, don Federico Rioja Arranz. Débito, 70,24 pesetas.

Tierra a Carrascal, polígono 40, parcela 120, de cabida 69-83 áreas; linda Norte, 121, Angel Fernández; Sur, 109, Félix Manso; Este, 122, Casto Cardenal, y Oeste, 119, Valerio del Río.

Deudora, doña Eugenia Rioja Cal. Débito, 37,88 pesetas.

Tierra a Neguillas, polígono 16, parcela 81-84, de cabida 23-28 áreas; linda Norte, 86, León Veganzones; Sur, 80, Facundo Pedrero; Este, 21, Guillermo Pérez, y Oeste, camino Madia.

Deudor, don Florentino Rioja Casado. Débito, 18,91 pesetas.

Tierra al Hoyo Sava, polígono 43, parcela 40, de cabida 7-76 áreas; linda Norte, 359, Casto González; Sur, arroyo, Este, 39, Gregorio Sanz, y Oeste, 41, Fabriciano Sanz.

Deudor, don Toribio Rioja García. — Débito, 101,74 pesetas.

Viña a Carralaceña, polígono 26, parcela 40, de cabida 14-55 áreas; linda Norte, 224, Moisés Carrascal; Sur, 223, Emiliano Rioja; Este, 214, Nicanor Rivera, y Oeste, 122, Bernardo Rivera.

Deudores, herederos de Epifanio Rivera. — Débito, 17,79 pesetas.

Tierra a camino viejo, polígono 47, parcela 235, de cabida 8-73 áreas; linda Norte, 166, Dionisio Pérez; Sur, 146, Patricio Pérez; Este, 144, Dionisio Pérez, y Oeste, camino de las casas de Epifanio.

Deudor, don Servilio Rivera. — Débito, 15,88 pesetas.

Tierra erial 2.ª, polígono 39, parcela 33, al pago de Valdemadera, de cabida 46-55 áreas; linda Norte, 32, herederos de Leandro Román; Sur, 46, Patricio Pedrero; Este, 91, Luciano Rivera, y Oeste, 29, Eutimio Espinosa.

Deudor, herederos de Vicente Rivera. Débito, 15,71 pesetas.

Tierra al pago del Hoyo, polígono 7, parcela 4, de cabida 2-59 áreas; linda Norte, 5, Saturnino Aguado; Sur, Bernardino Perillán; Este, carretera Roturas, y Oeste, 196, María Espinosa.

Deudor, don Paulino Rivera y Aurea Rioja. — Débito, 18,37 pesetas.

Tierra a Hoyo Navas, polígono 43, parcela 342, linda Norte, 38, Miguel Morago; Sur, Arroyo; Este, 45-46, Anselmo Rueda, y Oeste, 37, Fabriciano Sanz.

Deudor, Don Luciano Rivera Espinosa. — Débito 66,76 pesetas.

Tierra y erial al pago Valdemadera, polígono 32, parcela 42, de cabida 90-19 áreas; linda Norte, pago Valdemadera; Sur, Marqués Miraflores; Este, 55, Clodoaldo Lubiano, y Oeste, el mismo Marqués.

Deudor, herederos de Dionisia Rivera García. — Débito, 14,78 pesetas.

Tierra a Cascajares, polígono 67, parcela 27, de cabida 7-76 áreas; linda Norte, 30, Sandalio Rioja; Sur, cañada Olmo Quemado; Este, 28, Florencia de la Cal, y Oeste, 89-90, Primitivo Cal.

Deudor, don Ignacio Rivera García. — Débito, 17,82 pesetas.

Tierra a Llanillo, polígono 19, parcela 236, de cabida 7-76 áreas; linda Norte, 327, Avelina Abad; Sur, 234-235, Miguel Arranz; Este, 233, Benito Rivera, y Oeste, 298, Casto González.

Deudor, don Clementino Rivera Gil. Débito, 94,70 pesetas.

Tierra al Calvario, polígono 18, parcela 7, de cabida 23-28 áreas; linda Norte, 8, Teófilo Lazcano; Sur, 6, Faustino Rioja; Este, 5, herederos de Leandro Román, y Oeste, 22, Mariano Pedrero.

Deudor, don Félix Rivera Sanz. — Débito, 33,22 pesetas.

Tierra al Matorral, Polígono 41, parcela 97, de cabida 34 áreas; linda Norte, 96, Santiago Acebes; Sur, 100, Rita Abad; Este, 89, Mariano Rioja, y Oeste, 34, Pedro Camarero.

Deudora, doña Juana Rodríguez Esteban. — Débito, 87 pesetas.

Tierra a Cofradías, polígono 49, parcela 80, de cabida 38-79 áreas; linda Norte, 82, Elías Martín; Sur, 42, Honorato

Sanz; Este, Servidumbre, y Oeste, 41 de Anacleto Perote.

Deudora, doña Eugenia Rodríguez García. — Débito, 57,20 pesetas.

Viña a Carravilla, polígono 11, parcela 181, de cabida 10-35 áreas; linda Norte, 180, Mariano Martín; Sur, 183, Eugenio Rodríguez; Este, cañada de Peñafiel al Monte, y Oeste, 178, 182, 187 y 183, Pedro Abad.

Deudor, don Manuel Román Andrés. Débito, 10,72 pesetas.

Tierra a la Varquilla, polígono 44, parcela 12, de cabida 3-88 áreas; linda Norte, 11, El Estado; Sur, 13, Dionisio Lazcano; Este, 10, Daniel Pérez, y Oeste, 22, Félix Sanz.

Deudor, don Vicente Román Camarero. — Débito, 51,20 pesetas.

Tierra a la Ermita, polígono 19, parcela 109, de cabida 18-11 áreas; linda Norte, 713, Saturnino Román; Sur, 108, Vicente Román; Este, 104, Gregorio de la Cal, y Oeste, 120, Fortunato Pérez.

Deudora, doña Teófila Sanz González. — Débito, 61,59 pesetas.

Viña a Carralaceña, polígono 26, parcela 128, de cabida 11-64 áreas; linda Norte, 134, Quirino Espinosa; Sur, 126, León Morago; Este, 127, Guillermo García, y Oeste, 130, Juan López Repiso.

Deudor, don Valentín Sanz Martín. Débito, 70,89 pesetas.

Viña a Valdemoral, polígono 21, parcela 26, de cabida 3-88 áreas; linda Norte, 20, Pedro Díaz; Sur, 27, Felipe Cal; Este, 2, Pedro Díaz, y Oeste, 22, Evaristo Herrero.

Deudor, don Alberto San Ríos. — Débito, 46,07 pesetas.

Viña al pago Los Lienzos, polígono 24, parcela 12, de cabida 11-64 áreas; linda Norte, 13, de Inocencia Gutiérrez; Sur, río Duero; Este, camino y Argimiro Martínez, y Oeste, Dolores Castaño.

Deudor, don Mariano Sanz Rivera. — Débito, 16,38 pesetas.

Tierra a Sancho Martín, polígono 47, parcela 247, de cabida 16,14 áreas; linda Norte, 248, Moisés Carrascal; Sur, 246, Lucio Perillán; Este, senda Yeseras, y Oeste, 282, Dionisio Pérez.

Deudor, don Victoriano Sanz Rivera. Débito, 17,63 pesetas.

Tierra a Resalso, polígono 33, parcela 73, de cabida 12,93 áreas; linda Norte, 72, Félix Sanz; Sur, 74, Gregorio Rivera; Este, camino Transversal, y Oeste, 101, 102, Casto Cardenal.

Deudor, don Cándido Veganzones Cal. — Débito, 16,64 pesetas.

Tierra a Cascajares, polígono 67, parcela 34, de cabida 11,64 áreas; linda Norte, Carretera Dueñas a Peñafiel; Sur, 32, Felipe Repiso; Este, 35, Ezequiel Gómez, y Oeste, 30, Sandalio Rioja.

Deudora, doña Tomasa Vidal García. Débito, 36,53 pesetas.

Viña y árboles al Escobar, polígono 27, parcela 100, de cabida 4,85 áreas; linda Norte, 12, Pablo Rivera; Sur, río Duero; Este, 101, Benito Rivera, y Oeste, 99, Dionisio Pérez.

Lo que se hace público, a los efectos acordados, y a la vez se les requiere para que en término de tercero día, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Pesquera de Duero, 28 de abril de 1950. Longinos Sordo.

1.412